

Solo se podrá presentar una solicitud por interesado, en caso contrario serán anuladas todas las peticiones

**NORMAS DE SOLICITUD DE PLAZA 2019-2020 / FASE B: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO 2019)**

● Solicitarán plaza en autoservicio a través de INTERNET (<http://www.uniovi.es>) hasta las 14 h. del último día de solicitud de plaza, **los alumnos que no se hubieran preinscrito en la convocatoria ordinaria (Fase A):**

- Estudiantes con la EBAU superada en julio del 2019 o que estén pendientes de revisión de calificaciones para mejorar nota
- Estudiantes con el título de Técnico Superior de Formación Profesional (CFGS) o equivalente, que hayan finalizado sus estudios en la convocatoria extraordinaria
- Alumnos con EBAU superada en convocatoria ordinaria, EBAU o PAU de cursos anteriores y el título de Técnico Superior de Formación Profesional (CFGS) o equivalente

En caso de no disponer de acceso a Internet, la Universidad les facilitará este servicio en Oviedo, Vicerrectorado de Estudiantes C/González Besada nº13. Horario de atención al público: de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Puede dirigir sus consultas a [coie@uniovi.es](mailto:coie@uniovi.es) Tfono.985104904

● Podrán solicitar plaza también, mediante **escrito dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes**, los alumnos que se preinscribieron en la convocatoria ordinaria (Fase A):

- Con la E.B.A.U./P.A.U. o equivalente superada, el título de Técnico Superior de Formación Profesional (CFGS) o equivalente, Acreditación de la UNED de alumnos en posesión del Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional o que procedan de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea y cumplan requisitos de acceso, alumnos con el título de Bachillerato Homologado o en proceso de homologación sin prueba de acceso, o con EBAU superada o PCE equivalente a la EBAU que realiza la UNED (Todas las materias generales del bloque de asignaturas troncales y una asignatura troncal de modalidad), que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - Que habiendo obtenido plaza no se hubiesen matriculado.
  - Que deseen incorporar nuevos estudios a su solicitud de Fase A.

**PLAZO DE SOLICITUD: DEL 24 AL 31 DE JULIO**

● Si su documentación o compulsas está en cualquier lengua cooficial distinta al castellano, tengan en cuenta que va a surtir efectos fuera de la Comunidad Autónoma en la que fue emitida, por lo que deberá ser remitida en castellano (art. 15 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Si su documentación incorpora firma electrónica, no es necesario que presente la documentación compulsada.

● El lugar de publicación de las listas de admisión serán en internet, en los centros que imparten el estudio en que figura admitido y en el Vicerrectorado de Estudiantes.

Podrá consultar las **fechas en que se publica cada lista de admisión** en este enlace: [www.uniovi.es/accesovayudas/studios/admision](http://www.uniovi.es/accesovayudas/studios/admision)

DOCUMENTACIÓN	
<b>ESTUDIANTES QUE HAN SUPERADO LA E.B.A.U. O LA P.A.U. EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● E.B.A.U. aprobada en la convocatoria de junio o julio de 2019</li> <li>● E.B.A.U. aprobada en convocatorias anteriores</li> <li>● P.A.U. aprobada en las convocatorias comprendidas entre junio de 1999 y julio de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Solicitan plaza a través de INTERNET <b>accediendo con su PIN</b></li> <li>● No tienen que aportar documentación.</li> </ul>
<b>ESPECÍFICO SEGÚN EL CUPO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● P.A.U. aprobada en la Universidad de Oviedo en años anteriores a 1999</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Volante de solicitud de plaza firmado.</li> <li>● Copia DNI, NIE o Pasaporte</li> <li>● Certificado calificaciones P.A.U. (copia compulsada en castellano con sello original o firma electrónica)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● E.B.A.U./P.A.U aprobada en otras Universidades Españolas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Volante de solicitud de plaza firmado.</li> <li>● Copia DNI, NIE o Pasaporte</li> <li>● Certificado calificaciones E.B.A.U./P.A.U (copia compulsada en castellano con sello original o firma electrónica)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación Profesional Reglada (F.P. de 2º Grado, Módulos Profesionales de Nivel III y Ciclos Formativos de Grado Superior)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Volante de solicitud de plaza firmado.</li> <li>● Copia DNI, NIE o Pasaporte.</li> <li>● Certificación Académica (copia compulsada en castellano, con sello original o firma electrónica)</li> <li>● Título o resguardo de solicitud (copia compulsada en castellano con sello original o firma electrónica). En los certificados de F.P. II deben constar las asignaturas por Áreas de Conocimiento. A los alumnos procedentes de Centros Privados, se les exigirá la Certificación del Centro Público al que estén adscritos los mismos.</li> <li>● <b>Si se presentaron a la EBAU</b> (se añade a la anterior documentación)</li> <li>● Certificación de la <b>fase de admisión de la E.B.A.U.</b> (copia compulsada con sello original o con firma electrónica) <b>excepto si la han realizado en la Universidad de Oviedo.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● C.O.U. sin P.A.U. aprobado antes del curso 1974-1975</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Volante de solicitud de plaza firmado.</li> <li>● Copia DNI, NIE o Pasaporte.</li> <li>● Libro de Escolaridad (copia compulsada de todo el libro con sello original)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preuniversitario, Examen de Estado y Prueba de Madurez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Volante de solicitud de plaza firmado.</li> <li>● Copia DNI, NIE o Pasaporte.</li> <li>● Libro de Escolaridad (copia compulsada con sello original)</li> </ul>
Además de la documentación exigida de acuerdo con su modalidad de ingreso, los alumnos que aleguen alguna <b>característica especial</b> deberán presentar:	
<b>Personas con discapacidad (mínimo 33 %)</b>	Carnet/Certificado/Resolución de Discapacidad actualizado al período de solicitud de plaza (copia compulsada en castellano con sello original)
<b>Deportistas de alto nivel/alto rendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Alto nivel:</b> Copia de la Resolución del B.O.E. donde conste el nombre del interesado/a o copia compulsada en castellano de la acreditación de deportista de alto nivel a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes</li> <li>● <b>Alto rendimiento:</b> Copia de la Resolución del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. donde conste el nombre del interesado/a o copia compulsada en castellano de la acreditación de deportista de alto rendimiento a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes o la Comunidad Autónoma según corresponda en la que se indique el grupo en el que está incluido</li> </ul>